

18.01.2016

Documento trabajo

1. Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP queremos reiterar ante la opinión pública nacional e internacional nuestra voluntad y compromiso de concluir estas conversaciones, para lo cual hemos tomado unas decisiones que facilitan la creación de un escenario de cierre.
2. En primer lugar, hemos acordado conformar una comisión ejecutiva integrada por plenipotenciarios de las delegaciones, **a la cual podrán añadirse, además de los responsables de cada tema, los asesores que cada parte decida**, con el fin de facilitar las aproximaciones en el nivel estratégico, tomar las decisiones a las que haya lugar para agilizar la redacción de acuerdos y supervisar en trabajo de las delegaciones.
3. En segundo lugar, hemos acordado establecer un plan de trabajo con un cronograma que incluya tanto los temas restantes como los pendientes de los acuerdos ya logrados, para que la comisión ejecutiva pueda organizar de una manera más eficaz todo el trabajo restante, supervisar su desarrollo y tomar las decisiones que sean necesarias, **incluida la creación de nuevas comisiones de trabajo para abordar los temas pendientes. Las partes invitarán a los diversos sectores, gremios económicos, partidos políticos y movimientos políticos, organizaciones sociales, indígenas y afro descendientes, junto con todas las iglesias y en general al conjunto de la sociedad colombiana, a participar de manera activa en los Foros, Mesas Temáticas, y demás mecanismos organismos de participación previstos en los acuerdos alcanzados, así como otros que se decidan en adelante, para propiciar y estimular la más amplia y activa participación de la sociedad colombiana en el diálogo nacional por la paz.**
4. En tercer lugar, les hemos solicitado a los responsables de las subcomisiones que vienen trabajando intensamente por más de un semestre en temas del punto 3 FIN DEL CONFLICTO de la Agenda del Acuerdo General, que entreguen a la comisión ejecutiva las conclusiones de su trabajo a más tardar el sábado 23 de enero.
5. También hemos solicitado a la subcomisión de género que concluya a la mayor brevedad el trabajo que viene haciendo de revisión con enfoque de género de los acuerdos sobre los puntos 1, 2 y 4 de la Agenda del Acuerdo General.
6. Las anteriores decisiones suponen que las delegaciones trabajarán en delante de manera continua, extendiendo los tiempos de permanencia de la delegación del gobierno en La Habana, y que los días de reunión se podrán planificar de una manera que facilite el intercambio de propuestas concretas sobre los temas restantes, que están todos interrelacionados. Por ejemplo, las delegaciones podrán trabajar varios días por separado y reunir la comisión ejecutiva cada vez que sea necesario en el Palacio de Convenciones o en otro lugar.

7. Los países garantes y acompañantes serán informados periódicamente de los trabajos realizados por la comisión ejecutiva y las comisiones de trabajo.

8. Se pondrá en marcha de forma conjunta una estrategia de comunicación y pedagógica para la paz dirigida a la sociedad colombiana, en la que se explicarán la importancia de los acuerdos alcanzados, sus contenidos y los beneficios que la paz traerá a Colombia.

9. Esperamos que estas primeras decisiones de este año que pretenden aprovechar los avances alcanzados gracias al acuerdo "Agilizar en La Habana y desescalar en Colombia" del 12 de julio del año pasado nos permitan concluir el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.